



Secretaría  
**Presidencial  
de la Mujer**

**GUÍA INFORMATIVA NO.4  
DIÁLOGO CONSTRUCTIVO ENTRE EL ESTADO  
PARTE Y EL COMITÉ CEDAW.**

GUATEMALA, 2024

Secretaría Presidencial de la Mujer  
4ª calle 7-37 zona 1, Guatemala, Centroamérica  
PBX: (502) 22079400  
[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)

Edición: SEPREM  
Diseño y diagramación: SEPREM

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales, sin permiso escrito previo, siempre que se cite la fuente.

Cita recomendada: SEPREM, (2024), Guía informativa no.4 CEDAW Diálogo Constructivo, Guatemala, Guatemala.

## Contenido

<b>A. Sobre el Diálogo Constructivo .....</b>	<b>1</b>
<b>B. Proceso de implementación del Diálogo Constructivo.....</b>	<b>3</b>
<b>C. Antecedentes de la conformación de la Delegación Oficial de 2017: .....</b>	<b>3</b>
<b>D. Sobre la conformación de la Delegación Oficial de 2023: .....</b>	<b>4</b>
<b>E. Proceso de seguimiento al Diálogo Constructivo .....</b>	<b>6</b>
<b>F. Revisión fáctica a observaciones finales del Comité CEDAW .....</b>	<b>7</b>
<b>G. Sobre el seguimiento al Diálogo Constructivo con el Comité CEDAW .....</b>	<b>8</b>

## A. Sobre el Diálogo Constructivo

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), es un instrumento en materia de derechos humanos de las mujeres firmado en 1979 y ratificada por el Estado de Guatemala en 1982, que se derivó a partir de la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas de 1967. Tiene como finalidad erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres, y, como resultado de la ratificación del Estado de Guatemala como Estado parte, debe gestionar el desarrollo o reformas al marco legal y normativo para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres, asegurar su desarrollo integral y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

De esa cuenta, el Estado tiene la obligación de definir la discriminación contra la mujer en la legislación nacional en concordancia con el artículo 1 y 2 de la Convención, derogar todas las disposiciones discriminatorias y a promulgar nuevas disposiciones que se orienten a erradicar la exclusión por razón de sexo y a garantizar una protección a las mujeres y a lo largo de su ciclo de vida. La Convención se constituye por 30 artículos divididos en seis partes, que orientan a los Estados a gestionar acciones para eliminar prácticas, estereotipos y fortalecer su marco legal y normativo, orientado a suprimir la distinción, exclusión y discriminación en contra de las mujeres. Asimismo, como parte de la normativa que se desprende de la CEDAW, se cuenta con un Protocolo Facultativo y se han emitido 39 Recomendaciones Generales que enfatizan, amplían o complementan lo vertido en la Convención.

En este marco, el Estado de Guatemala debe rendir informes periódicos sobre el avance de las acciones para el cumplimiento de la Convención y así garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres, elemento que se complementa con un Diálogo Constructivo con el Comité de Expertas de la CEDAW, así como el seguimiento a observaciones finales que realiza el Comité a los Estados Parte, a partir de los principales hallazgos en la materia.

En el año 2015, el país presentó su 8º y 9º Informe Combinado, y el 13 de marzo de 2017, el Comité de Expertas de la CEDAW remitió una Lista de Cuestiones que se orientaron a solicitar la ampliación de información respecto de las acciones implementadas por el Estado de Guatemala. Posteriormente a la entrega de la Lista de Cuestiones el 19 de junio del año 2017, Seprem, como la instancia al más alto nivel del Ejecutivo para el avance de las mujeres, emprendió la coordinación de la conformación de la Delegación Oficial que participó en el Diálogo Constructivo del 8º y 9º Informe Combinado ante el Comité CEDAW, mismo que fue programado el 10 de noviembre de 2017, en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el marco del 68 período de sesiones del Comité, que tuvo lugar del 23 de octubre al 17 de noviembre del año 2017 en la sede de la Oficina de Naciones Unidas.

En el año 2019, el Comité CEDAW solicitó se elaborará un Informe de avances en la implementación de 4 observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala, las observaciones priorizadas abordaban temáticas como el fortalecimiento del mecanismo para el adelanto de la mujer, el seguimiento al caso Hogar Seguro Virgen de la Asunción, la ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el empoderamiento económico de las mujeres rurales.

En el año 2021 el Estado de Guatemala entregó al Comité de CEDAW el Décimo informe periódico. En seguimiento a este se recibió el 3 de noviembre de 2022 la Lista de Cuestiones retomando diferentes aspectos del décimo informe y complementándolo, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) condujo técnicamente el proceso para la elaboración de un informe de respuesta a la lista de cuestiones, el cual fue enviado al Comité el 3 de febrero del año 2023, y fue a su vez socializado con organizaciones de sociedad civil e instituciones públicas. El mismo vertió información sobre datos y gestiones estatales relacionadas con acceso a servicios de educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional, acceso a justicia, entre otros.

El 13 de octubre de 2023 se realizó el Diálogo Constructivo correspondiente al Décimo informe periódico y el 16 de octubre se entregó el informe complementario con las preguntas que no fue posible agotar durante el proceso del Diálogo Constructivo, para la

elaboración de este informe se solicitó un plazo de 24 horas hábiles con el fin de integrar la información y la respuesta del Estado de Guatemala.

## **B. Proceso de implementación del Diálogo Constructivo**

El Diálogo Constructivo con el Comité CEDAW se divide en dos momentos, una primera parte en la que se aborda las partes I y II de la Convención, artículos del 1 al 9, y una segunda parte donde se realizan preguntas por bloques para abordar las partes III y IV, correspondientes a los artículos 10 al 16. Las dos partes suelen ser de 10:00 a 13:00 horas la primera y de 15:00 a 17:00 horas la segunda, hora de Ginebra, Suiza.

Es preciso mencionar que a lo largo del proceso se coordina con los distintos representantes de la Delegación Oficial para sus intervenciones, así como con una Delegación Espejo que sigue la transmisión del Diálogo de manera virtual con el fin de recopilar y brindar información que no está en las herramientas técnicas y separatas sectoriales.

Durante el Diálogo, se puede solicitar al final, prórroga de 24 horas hábiles para la ampliación de algunas preguntas realizadas por las Expertas del Comité CEDAW, elementos que se consolidan posteriormente en un informe complementario. Cabe mencionar que las organizaciones de sociedad civil que asisten al Diálogo Constructivo se reúnen días previos con el Comité CEDAW para externar sus preocupaciones en el avance de la Convención en el país.

## **C. Antecedentes de la conformación de la Delegación Oficial de 2017:**

En el año 2017, para la conformación de la delegación y el fortalecimiento de capacidades, se estableció un equipo técnico de Seprem, con el objetivo de actualizar información y conformar fichas institucionales, coyunturales y sectoriales. Las fichas técnicas que se consolidaron sirvieron como insumo para la actualización de información, presupuesto y datos estadísticos por articulado, la identificación de temas coyunturales cuya relevancia podría ser de interés para el Comité CEDAW, así como los principales retos sectoriales, es decir, desde la óptica de los tres poderes del Estado.

Es importante señalar que tanto para la conformación de la Delegación Oficial como para el seguimiento a los distintos momentos pre y post diálogo, se contó con el acompañamiento del entonces Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH<sup>1</sup>), el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión de Guatemala en Ginebra, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y ONU Mujeres, quienes elaboraron capacitaciones, simulaciones del Diálogo Constructivo y dieron acompañamiento administrativo para la inscripción de los funcionarios públicos en la sede del Sistema de Naciones Unidas. Se realizaron dos reuniones preparatorias con equipos técnicos y de alto nivel de cada una de las instituciones y una conferencia virtual con la Misión de Guatemala en Ginebra, previo al traslado de las autoridades a Suiza. Además, se previeron reuniones de trabajo previo al Diálogo Constructivo con el Comité CEDAW.

La Delegación Oficial estuvo presidida en 2017 por la Secretaría Presidencial de la Mujer y con la participación de autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA). Asimismo, se tomó en consideración la participación de otros poderes del Estado, tales como dos diputadas del Congreso de la República de Guatemala, una magistrada de la Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial y una magistrada de la Corte de Constitucionalidad. Lo anterior, tomando en cuenta que la ratificación de la Convención incorpora compromisos que trascienden las competencias del Ejecutivo<sup>2</sup>.

#### **D. Sobre la conformación de la Delegación Oficial de 2023:**

La Seprem condujo técnicamente el proceso para la preparación del Diálogo Constructivo, lo cual implicó la actualización de la información contenida en los informes previos, la

---

<sup>1</sup> Copredek forma parte según Acuerdo Gubernativo 100-2020 de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Copadeh.

<sup>2</sup> Véase Anexo 1, sobre los miembros de las delegaciones históricas que participaron en el Diálogo Constructivo para revisar los integrantes de la Delegación Oficial del 2017.

conformación de la Delegación Oficial y la Delegación Espejo, la elaboración de herramientas técnicas y separatas sectoriales que integraban la información reportada al Comité CEDAW en informes previos, y la realización de reuniones técnicas y de alto nivel con la institucionalidad pública.

Respecto a la Delegación Oficial, que representó al Estado ante el Comité, esta estuvo conformada por 29 representantes de los Organismos Legislativos, Ejecutivo y Judicial, además de órganos de control, quienes fueron funcionarios de alto nivel y con experiencia en las áreas protegidas por la Convención<sup>3</sup>.

La Seprem realizó coordinaciones técnicas con los delegados institucionales de la Delegación Oficial durante su estadía en Ginebra con el fin de prepararlos para sus intervenciones durante el Diálogo. Para ello, se les enviaron las separatas sectoriales para su revisión y retroalimentación, y se llevó a cabo un taller presencial en la Misión Permanente de Guatemala en Ginebra. Asimismo, se hizo una identificación previa de los funcionarios que deberían dar respuesta a cada uno de los temas y los artículos de la Convención.

Durante el taller<sup>4</sup>, se procedió a revisar la información consignada en las separatas, se habló sobre la disposición de los funcionarios y sobre los principales temas emergentes que se suscitaron a partir de la reunión pública de las organizaciones de sociedad civil con el Comité CEDAW y de los informes alternativos en la materia.

Además, se participó de manera virtual en la reunión pública de organizaciones de sociedad civil, y se coordinó la reunión con la Relatora de Guatemala ante el Comité CEDAW, la señora Genoveva Tisheva, Vicepresidenta del Comité Cedaw, con la Jefa de la Delegación Oficial.

De igual forma, se elaboró la propuesta de intervención inicial de la Jefe de Delegación, la cual se orienta a presentar un breve esbozo sobre la situación y condición de las mujeres,

---

<sup>3</sup> Véase Anexo 1, sobre los miembros de las delegaciones históricas que participaron en el Diálogo Constructivo para revisar los integrantes de la Delegación Oficial del 2023.

<sup>4</sup> Se tenía previsto un taller de dos días con la Delegación Oficial en Ginebra previo al Diálogo Constructivo, no obstante, más de la mitad de los integrantes de la Delegación tuvo inconvenientes con sus vuelos, por lo que se optó por reducirlo a un día y realizar reuniones bilaterales para la revisión de las separatas.



destacando datos estadísticos, medidas de política pública, medidas judiciales y legislativas relacionadas a la educación, salud, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, acceso a empleo y participación política y en puestos de toma de decisión en el sector público, así como desafíos que se presentan en la implementación de la Convención.

## **E. Proceso de seguimiento al Diálogo Constructivo**

### **a) Informe complementario**

Posterior al Diálogo Constructivo con el Comité CEDAW, en caso de solicitarse prórroga de 24 horas hábiles para la ampliación de temas, los mismos deben recopilarse para la consolidación de un informe complementario a ser presentado luego del Diálogo Constructivo. Esas 24 horas son hábiles, aunque el tiempo puede estar sujeto a decisión del Comité. Los principales temas abordados en el año 2017 fueron: Marco Constitucional y legislativo y armonización de la legislación, defensores y defensoras de Derechos Humanos, Préstamo BID, Mecanismo de la mujer (Secretaría Presidencial de la Mujer), Representación internacional, Educación, Salud, Matrimonio y familia y Observaciones finales previas. El informe complementario fue enviado a la Misión Permanente de Guatemala en Ginebra, quien es el encargado de trasladarlo al Comité CEDAW<sup>5</sup>.

Es importante señalar y resaltar el papel de la Delegación Espejo en Guatemala, quien está pendiente de la transmisión del Diálogo de forma directa para el envío de datos que hagan falta con el fin de elaborar el Informe complementario. Asimismo, es importante señalar que uno de los principales desafíos es el cambio en la diferencia horaria y que el Comité CEDAW puede solicitar información sobre hechos ocurridos el mismo día del Diálogo Constructivo.

En el año 2023, para la elaboración del Informe complementario<sup>6</sup>, se identificaron las preguntas que no fueron contestadas por la Delegación Oficial según cada uno de los

---

<sup>5</sup> Véase enlace que contiene informe complementario del Estado de Guatemala del año 2017: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FAIS%2FGTM%2F29488&Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FAIS%2FGTM%2F29488&Lang=es)

<sup>6</sup> Véase enlace que contiene informe complementario del Estado de Guatemala del año 2023: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FAIS%2FGTM%2F56337&Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FAIS%2FGTM%2F56337&Lang=es)

artículos y se definió a las instituciones que debían dar respuesta a cada una de las interrogantes; posteriormente, y se coordinó la solicitud de información a las entidades públicas a través de los grupos de WhatsApp creados con los enlaces institucionales de la Delegación Espejo.

Los principales temas abordados en el año 2023 fueron: el caso Virginia Laparra y Claudia González, los derechos humanos de personas LGBTIQ, el acceso a servicios de agua y luz en las escuelas, uniones tempranas y matrimonios infantiles, embarazos en niñas y adolescentes, reparación a mujeres víctimas de trata y formación y carrera diplomática.

## **F. Revisión fáctica a observaciones finales del Comité CEDAW**

Posterior al Diálogo Constructivo y al envío del informe complementario, el Comité CEDAW emite observaciones finales a ser consideradas por el Estado de Guatemala. Esta contiene los puntos a mejorar por parte del Estado y sobre los cuales el próximo informe debe de basarse. De tal cuenta, el Comité CEDAW brinda un plazo para que el Estado Parte realice una revisión fáctica de la versión preliminar de las observaciones finales, se trasladan los comentarios fácticos (de forma) para su incorporación y fortalecimiento previo a la traducción oficial de las mismas y su posterior socialización.

En el año 2023, las observaciones finales brindadas por el Comité CEDAW sobre el 10mo. Informe Periódico del Estado de Guatemala<sup>7</sup> fueron revisadas en su versión en inglés y se enviaron comentarios fácticos (de forma) respecto al nombre de instituciones y documentos de política pública.

---

<sup>7</sup> Véase enlace que contiene observaciones finales del Comité CEDAW al Estado de Guatemala sobre el X Informe:

[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2FC%2FGTM%2FCO%2F10&Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2FC%2FGTM%2FCO%2F10&Lang=es)

## G. Sobre el seguimiento al Diálogo Constructivo con el Comité CEDAW

Es importante señalar que la Secretaría Presidencial de la Mujer, elaboró en 2018 una Estrategia de seguimiento a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>8</sup>. La Estrategia establece mecanismos para implementar y dar seguimiento a las observaciones finales del Comité CEDAW siguiendo un proceso de control de convencionalidad con la finalidad de institucionalizar y dar seguimiento al marco normativo.

En la misma, se establece la responsabilidad del Estado Parte de socializarla y define como prioridad, dar seguimiento a las temáticas y recomendaciones brindadas en las observaciones finales del Comité CEDAW. La Estrategia contiene diversas estrategias de acción y se encuentra conformada de la siguiente manera:

**Tabla No. 1: Estrategia de seguimiento a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

<b>Estrategia de seguimiento a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)</b>	
<b>Ámbito Interno: Institucionalización de la CEDAW dentro de la Seprem.</b>	<b>Ámbito externo: la implementación de la CEDAW en la institucionalidad pública</b>
1) Fortalecimiento institucional de la Seprem; por medio del Control de Convencionalidad, actualización de marcos conceptuales, mecanismos de coordinación interinstitucional y Ruta de comunicación institucional	1) implementación del marco normativo de la CEDAW en la institucionalidad pública, a través de intervenciones institucionales específicas/individuales e intervenciones sectoriales.
2) Implementación del marco normativo de la CEDAW, a través de Seguimiento a registros nacionales, directrices para el seguimiento a la CEDAW en las instituciones públicas y a lo interno de la Seprem, y observaciones finales y	2) Comunicación política y comunicación para el cambio de comportamiento, en la cual se contempla el fortalecimiento de mecanismos de comunicación política y comunicación para el cambio de comportamiento.

<sup>8</sup> Ver link que contiene la Estrategia de seguimiento a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) elaborada por Seprem <https://seprem.gob.gt/wp-content/uploads/Estrategia-CEDAW.pdf>

recomendaciones generales relativas al Mecanismo de la Mujer	
3) Sistema de seguimiento y evaluación de la CEDAW mediante la elaboración de informes para el seguimiento y gestión del conocimiento.	3) Rendición de cuentas por parte de las entidades estatales, tanto con organizaciones de la sociedad civil, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), expertos y expertas temáticas, así como con los organismos internacionales encargados del seguimiento a la convención.

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En ese sentido, conforme a la Estrategia de Seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer Guatemala, el Estado de Guatemala dará seguimiento a la implementación de las observaciones finales brindadas por el Comité CEDAW sobre el 10mo. Informe Periódico.

## Anexos

### Anexo 1. Miembros de las delegaciones históricas que participaron en el Diálogo Constructivo.

Informe	Delegación	Fecha de Realización
<b>1ro. Y 2do. Informes Periódicos Combinados.</b>	Estuvo a cargo de una persona que representaba una organización no gubernamental que trabajaba con asuntos familiares (Mrs. Archila and Ms. Recinos-Hernández de Maldonado)	24 y 26 de enero de 1994.
<b>3er, 4to. y 5to. Informes Periódicos Combinados.</b>	Julio Molina Avilés, Viceministro de Salud; Arturo Bayardo Mejía Monzón Viceministro de Educación; la Sra. Taracena Secaira, la Secretaria General de la Paz, Catalina Soberanis; y la Sra. Caravantes Tobías	12 de agosto de 2002.
<b>6to. Informe Periódico.</b>	Secretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer, Lily Cravantes; Ministra de Educación, María del Carmen Aceña; y representantes de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Planificación y Programación y el Congreso, así como a María Teresa Zapeta Mendoza, la Defensora de la Mujer Indígena.	18 mayo de 2006.
<b>7mo. Informe Periódico.</b>	Sonia Escobedo, Secretaria Presidencial de la Secretaría Presidencial de la Mujer; Beatriz de León como representante de la Corte Suprema; la Directora del Instituto de Defensa Pública Penal, Blanca Stalling; la Directora de la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (Conaprevi), Delia Castillo; la Defensora de la Mujer Indígena, Cleotilde Cú; la Directora de investigaciones y Análisis de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek), Maria de los Ángeles Briz; la Directora de Comunicación Social, Lorena Robles; el Comité Beijing Guatemala, Ixmucané Solorzano; y la Misión Permanente de Guatemala en Ginebra.	3 de febrero de 2009.
<b>8vo. y 9no. Informes Periódicos Combinados.</b>	Encabezada por la Secretaria Presidencial de la Mujer, Ana Leticia Aguilar Theissen, la Ministra de Trabajo y Previsión Social, Leticia Teleguario; el Viceministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Rubén González; el Viceministro del Ministerio de Gobernación, Axel Romero; el Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek), Jorge Luis Borrayo; el Comisionado de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas (Codisra), Juan Pablo López; y representantes de la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, la Comisión de la Mujer del Congreso, el Foro Parlamentario de Mujeres de Guatemala, la Dirección de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión Permanente de Guatemala ante la Oficina de las Naciones Unidas.	10 de noviembre de 2017.
<b>10mo. Informe Periódico</b>	Encabezada por la Secretaria Presidencial de la Mujer, Ana Leticia Aguilar Theissen, acompañada por la Directora de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad de la Seprem, Jeanie Herrera, Leyla Lemus, Magistrada de la Corte de Constitucionalidad, Karen Cobos, Secretaría de Fortalecimiento Judicial y Cooperación del Organismo Judicial, Lucrecia Varinia	

	<p>Vásquez Abadía, Secretaria de la Mujer del Ministerio Público, Diputada Carolina Orellan Cruz, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso, Diputado Manuel Alejandro Barquín Aguilar, Encargado del Despacho de Asuntos Jurídicos del Congreso, Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural Carmelina Espantzay Serech del Ministerio de Educación, Héctor Eduardo Morales Alarcón, Tercer Viceministro de Gobernación, Mariella Vélez de García, Asesora de Despacho Superior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Leslie Samayoa Jerez, Viceministra de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Alejandra Elizabeth Estrada Lux, Encargada Unidad de Género del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Jennie Laura Geovanna Salazar Ortiz, Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo, Johana Ruano de la Procuraduría General de la Nación, Lesbia Magaly Antonia Duarte Martínez, Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo, Eddy Eduardo Herdocia Morales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Brenda Izabel Miranda Consuegra, Gerente del Instituto Nacional de Estadística, Ingrid Johana Romero Escribá, Directora General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ramiro Alejandro Contreras Escobar, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Copadeh y Walter Stuardo Beltrán Sandoval, Director de vigilancia y promoción de Derechos Humanos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, Gerardo Ariel Chavajay Yojcom, Comisionado de Codisra, Lilian Karina Xínico, Defensora de la Mujer Indígena, Damaris Ixmucané Chicol Tujal Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala, Hori Orlando Salanic Xec presidente del Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala, Gloria Margarita López Rodas, Rectora Titular de la Oficina Nacional de Prevención contra la tortura.</p>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2023.



---

Secretaría  
**Presidencial  
de la Mujer**